



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 444/2024

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil a las doce horas del día nueve de diciembre de dos mil veinticuatro. Los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC Lic. Homero Francisco Morales, y la Secretaria del Consejo señora [REDACTED]

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta y, a solicitud del Director Ejecutivo y Secretaria del Consejo se incluye en Puntos Varios: A) SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN PUNTOS DE ACTAS DEL CDAC;

posterior a la inclusión la agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 443/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores. **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A PRÓRROGA DE INTERINATO.** Este punto fue presentado por el Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC, quien solicitó al pleno la autorización correspondiente para prorrogar una vez más el interinato que el [REDACTED] se encuentra realizando en el cargo de Jefe Gestión y Desarrollo Humano, el cual fue autorizado por este Consejo en el Punto Ocho de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 439/2024 de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro; asimismo hizo relación a



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

que dicha asignación venció el día ocho de diciembre de dos mil veinticuatro por lo que de ser autorizada la presente solicitud debería surtir efecto a partir de esta nueve de diciembre de dos mil veinticuatro. En atención a lo expuesto por el Director Ejecutivo y considerando el tiempo que se está tomando encontrar al candidato idóneo para optar a la plaza de Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, el CDAC por unanimidad acordó: a) Autorizar a partir del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro hasta el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco la continuidad del interinato del [REDACTED] en el cargo de Jefe Gestión y Desarrollo Humano; b) El Director Ejecutivo deberá comunicar la presente autorización y asimismo continuar gestionando el proceso de selección y contratación para la posición antes descrita. **PUNTO CINCO. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS INSTITUCIONALES.** Este punto estuvo a cargo del Gerente Financiero de la AAC, [REDACTED] quien en base a lo establecido en los numerales 5 y 13 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y a la normativa para la Operatividad de las Reservas de la AAC, presentó al pleno contexto de los resultados el ejercicio 2023, así como propuestas de constitución de la reservas. El pleno del CDAC, en atención a lo expuesto en el presente punto, por unanimidad acordó: a) Aprobar la propuesta para la Constitución de las Reservas Institucionales, de acuerdo al detalle siguiente:

Tipo de Reserva	Cuenta Contable	Nombre de Cuenta	Monto de Constitución
Reserva técnica y de cumplimiento de responsabilidades *	81203001	Reserva Técnica	\$ 95,303.94
Reserva para emergencias y riesgos	81201001	Reserva para Emergencias	\$ 28,591.18
Reserva para infraestructura y equipamiento	81205001	Reserva para Infraestructura	\$ 6,353.60
Reserva laboral	81207001	Reserva Laboral	\$ 28,591.18
Total Constitución de Reservas			\$ 158,839.90

2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que ordene a: i) La Gerencia Financiera para gestionar ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la solicitud e incorporación de las Cuentas Contables relacionadas a las Reservas para la inclusión al Catálogo Contable Institucional; ii) Que el área de Contabilidad realice los registros contables correspondientes para la Constitución de las Reservas Institucionales aprobadas y autorizadas por el CDAC. **PUNTO SEIS. VARIOS: A) SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN PUNTOS DE ACTAS DEL CDAC.** Este punto fue presentado por la Secretaria del Consejo quien hizo del conocimiento del pleno que al realizar actividades de control interno con el Jefe Interino de GDH, se identificaron algunas inconsistencias en los puntos de acta siguientes: a. Acta 432/2024, de fecha 19SEP2024, Acuerdo 4: [REDACTED] efectiva Al 30SEP2024 (SIENDO LO CORRECTO A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024); b. Acta 436/2024, de fecha 18OCT2024, Acuerdo 5: Movimiento de [REDACTED] de la plaza de Asistente Administrativo de la línea de trabajo 04 a la plaza de Auxiliar de Tesorería de la línea de trabajo 05 (SIENDO LO CORRECTO LÍNEA DE TRABAJO 01) conservando escala salarial S2 y categoría de Apoyo Administrativo 4.; c. Acta 441/2024, de fecha 22NOV2024, Acuerdo 6: [REDACTED] efectiva a partir del 06DIC2024 (SIENDO LO CORRECTO EFECTIVA A PARTIR DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2024); por lo que solicitó la autorización del pleno para las rectificaciones correspondientes. Los Directores del CDAC en atención a lo anterior por unanimidad Autorizan: Las rectificaciones correspondientes a las puntos de acta siguientes: i) Acuerdo 4 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 432/2024 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, relacionado a la [REDACTED] efectiva a partir del día uno de octubre de dos mil veinticuatro; ii) Acuerdo 5 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 436/2024 de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, relacionado [REDACTED] de la plaza de Asistente Administrativo de la línea de trabajo 04 a la plaza de Auxiliar de Tesorería de la línea de trabajo 01; c) Acuerdo 6 de Acta de Reunión

 3



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ordinaria del CDAC 441/2024 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, relacionada a la [REDACTED] efectiva a partir del día siete de diciembre de dos mil veinticuatro; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las rectificaciones autorizadas en el presente punto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las quince horas con treinta minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

.../ vienen firmas Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 444/2024


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. 
SRIA. DEL CDAC